



Villa Mercedes (SL), 27 de octubre de 2025

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1307/2025** mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura Técnicas de Kinesiterapia I, de la carrera de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores Interinos y Suplentes y de Auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, toma conocimiento y junto a la coordinadora de la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, informan que el perfil según régimen de carrera para la asignatura Técnicas de Kinesiterapia I, es de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer título de Licenciada/o en Kinesiología y Fisiatría (excluyente) con experiencia acreditable en el área de incumbencia de las Técnicas de la Kinesiterapia I. Se considerarán antecedentes en docencia en el nivel superior y formación de posgrado (no excluyente)

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, y la coordinadora de la carrera de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 813/2025

Página 1 de 4

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David K...
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

Que se propone un plazo de inscripción desde el 29 de octubre y hasta el 4 de noviembre del año 2025; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas; con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino.

Que Secretaría Académica remite a Asesoría Legal y Técnica a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria tratada.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a la solicitud de la convocatoria.

Que el Rector toma conocimiento y presta conformidad.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 1307/2025.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, en la asignatura Técnicas de Kinesiterapia I, de la carrera de la Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia, perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, quien debe poseer título de Licenciada/o en Kinesiología y Fisioterapia (excluyente) con experiencia acreditable en el área de incumbencia de las Técnicas de la Kinesiterapia I. Se considerarán antecedentes en docencia en el nivel superior y formación de posgrado (no excluyente)

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 813/2025



ES COPIA

Tec. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y el Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 29 de octubre y hasta el 4 de noviembre del año 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
GUZMAN, Verónica Silvina	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	30.657.093
CASTELLINO, Javier Martin	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	23.999.422
MERCAU, Sergio Daniel	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	33.136.416

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
GIRAUDI, Mauricio Damián	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	30.099.270
TROSSERO, Lucas David	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	24.833.763
REAL, Melisa Evelin	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	30.766.614

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 813/2025




Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

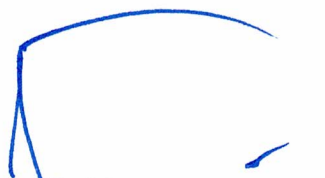
A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 813/2025




Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes